Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

 $\underline{\textit{Res\'umen}}$: Modifica el Artículo Primero de la Ley Nº 3525, en cuanto la Unidad Ejecutora Provincial del Programa de "Expansión y Mejoramiento de la Educación Rural", pasará a depender funcional mente de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:02:49

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*